



NETWORK BIOETHICS: EL DISCURSO DE ODIO Y LA BIOÉTICA EN REDES SOCIALES

Mariana Barrón Colin¹

¹ Instituto Politécnico Nacional. marianabarron.18@gmail.com

Hottois en su tesis central menciona que la bioética, a diferencia de la ética, explica la vida en sociedades tecnológicas y multiculturales complejas caracterizadas por ser individualistas, pluralistas e integradas por grupos con diversos intereses. En una era tecnológica, globalizada y conectada como en la que se vive actualmente, el uso de redes sociales se ha potenciado generando un fenómeno social y cultural. La virtualidad conduce al anonimato llevando a la libertad de expresión a un extremo hallado en el discurso de odio el cual puede dañar, violentar, agredir y vulnerar a terceros; este tipo de comportamiento encuentra la manera de proliferar dentro las redes sociales, viéndose transformadas en un entorno hostil y perjudicial para la dignidad humana y la salud mental de los usuarios. Es esencial estudiar el dilema que representan las redes sociales, como Instagram, donde es posible analizar los aspectos bioéticos del discurso de odio bajo un diseño cualitativo de corte etnográfico digital adentrando a la disciplina bioética en los fenómenos del universo virtual. En la investigación se seleccionaron bajo el típico ideal los perfiles de seis influencers, donde se realizó observación no participante recopilando comentarios que contuvieran discursos de odio dirigidos a su persona en una bitácora propuesta por la autora para su análisis con base en la bioética (perjuicio en la dignidad humana y salud mental). Dentro de los aspectos éticos considerados se aseguró el anonimato de los perfiles participantes, así como el de los usuarios que emitieron el discurso recopilado. Los hallazgos consistieron en la identificación de los elementos del discurso de odio y los mecanismos por los cuales se ejerce, la viralización del contenido negativo, efecto del discurso de odio en el comportamiento del influencer, así como la incitación y normalización de este tipo de comentarios. En conclusión, la bioética no puede desvincularse de las implicaciones de la interacción en las culturas digitales ya que estos comportamientos nos llevan a la afeción de la dignidad humana pues independientemente de su conceptualización la dignidad es un valor supremo que debe ser respetado; en relación a la salud mental los antivalores practicados y los constantes ataques pueden afectar a las personas que los reciben deteriorando o comprometiendo su bienestar psicológico derivando en la toma de conductas de riesgo, impactando en necesidades de primer orden como en su capacidad individual y colectiva de pensar, manifestar sentimientos, interactuar con los demás y disfrutar de la vida; todo esto excusándose en un derecho como la libertad de expresión malinterpretado porque si bien es un derecho universal no es absoluto.